



**Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017**



**Cod. GDR:** GRO1

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PP1

**Nombre de la Línea de ayuda:**

**Proyectos de investigación y desarrollo en los sectores productivos locales en colaboración con entidades acreditadas, con el fin de diseñar nuevos productos y servicios que contribuyan al desarrollo socioeconómico de la comarca.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Personas beneficiarias elegibles	Las personas beneficiarias solo podrán ser los organismos de investigación y de difusión de conocimientos (quedan excluidos organismos públicos adscritos a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía)	Inscripción en el Registro Electrónico de Agentes Andaluces del Conocimiento.
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos de investigación y desarrollo deberán estar relacionados con el subsector vitivinícola y el subsector helicícola.	



**Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017**



**Cod. GDR:** GRO1

**Nombre del GDR:** GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA

**Cod. Línea de Ayuda:** OG1PS1

**Nombre de la Línea de ayuda:**

**Mejora del rendimiento global y la sostenibilidad de las explotaciones agrarias en régimen de producción ecológica.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Personas beneficiarias elegibles	Las personas beneficiarias de las ayudas solo podrán ser las titulares de las explotaciones agrarias que operen en sistemas de producción ecológica y que en su plan empresarial no alcancen una unidad UTA	Documentación acreditativa del carácter agrario.



**Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017**



**Cod. GDR:** GRO1

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PP1

**Nombre de la Línea de ayuda:**

**Creación, mejora, acondicionamiento energético y medioambiental de infraestructuras y equipamientos de uso público en los municipios de la comarca que beneficien la calidad de vida de los vecinos y vecinas, como servicios de proximidad, sociales, culturales, deportivos, turísticos.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán ser los titulares de las infraestructuras y equipamientos de uso publico	Documentación acreditativa de la titularidad - de bienes públicos
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todos los proyectos deberán integrar mecanismos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. Todos los proyectos deberán incluir un plan de mantenimiento y gestión de las infraestructuras y equipamientos para los que se solicita la ayuda.	Plan de mantenimiento y gestión.



**Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la submedida 19.2 Convocatoria 2017**



**Cod. GDR:** GR01

**Nombre del GDR:** **GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA**

**Cod. Línea de Ayuda:** OG2PP2

**Nombre de la Línea de ayuda:**

**Apoyo a las inversiones relacionadas con la conservación y protección del patrimonio rural (cultural y natural) y lucha contra el cambio climático de los municipios de la zona.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán ser los titulares de las infraestructuras y equipamientos de uso publico	Documentación acreditativa de la titularidad - de bienes públicos
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas, deberán tener carácter de difusión y/o uso publico, para lo cual deberán ser accesibles a la población y relevantes para el desarrollo de la comarca. Cuando estas actuaciones se encuentren en un recinto cerrado, el plan de gestión deberá prever la accesibilidad al mismo, indicándose los días y horarios previstos de apertura al publico Todos los proyectos deberán incluir un plan de mantenimiento y gestión de las infraestructuras y equipamientos para los que se solicita la ayuda.	Plan de difusión. Plan de mantenimiento y gestión.